

**Fallo de la licitación pública presencial No. IEE-LP-09/24 relativa a la adquisición de licencias de comunicaciones para el desarrollo de actividades ordinarias del Instituto Estatal Electoral.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del 08 de abril de 2024, celebramos la reunión en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 en Chihuahua, Chihuahua, para emitir el fallo relativo a la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-09/24**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el apartado VIII de las bases licitatorias del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la Lic. María Teresa Rodríguez González, en representación del Lic. Alan Daniel López Vargas, Director Jurídico, como vocal permanente; y el Ing. Raúl Gregorio Vargas Becerra, en representación del Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas, como vocal del área requirente.

Asimismo se encuentra presente la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco.

Por tanto, al estar la totalidad de las personas integrantes del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número **IEE-LP-09/24**, al tenor de lo siguiente:

**I.- Publicación de la convocatoria y bases del procedimiento de licitación.**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 16 de marzo del año 2024, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número **IEE-LP-09/24**, con el objeto de que las personas interesadas libremente presentaran su proposiciones y de seleccionar dentro de las concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

**II.- Presentación y apertura de propuestas.**

Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 04 de abril del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se presentaron propuestas por parte de las personas licitantes siguientes:

- a) Hola Innovación, S.A. de C.V.
- b) Bits Desarrollo e Ingeniería IT, S.C.
- c) Operbes, S.A. de C.V.
- d) Axtel, S.A. de C.V.
- e) Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.

De lo anterior, en términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se realizó la apertura de las propuestas técnicas presentadas por las personas licitantes, haciendo constar la documentación presentada y señalando, en su caso, los documentos faltantes, conforme se detalla:

| Licitante                                     | Propuesta técnica                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hola Innovación, S.A. de C.V.                 | Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad con el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. |
| Bits Desarrollo e Ingeniería IT, S.C.         | Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad con el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. |
| Operbes, S.A. de C.V.                         | Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad con el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. |
| Axtel, S.A. de C.V.                           | Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad con el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. |
| Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V. | Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad con el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. |

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la oferta económica, resultando lo siguiente:

| Licitante                                     | Partida única  |
|-----------------------------------------------|----------------|
| Hola Innovación, S.A. de C.V.                 | \$1,166,257.80 |
| Bits Desarrollo e Ingeniería IT, S.C.         | \$1,357,459.89 |
| Operbes, S.A. de C.V.                         | \$1,384,460.00 |
| Axtel, S.A. de C.V.                           | \$1,304,290.00 |
| Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V. | \$1,276,835.20 |

### III.- Evaluación detallada.

Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Director de Sistemas como vocal del área requirente, procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VII de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité el dictamen técnico emitido por el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas, mediante el que se realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

| Licitante                                     | Propuesta técnica                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hola Innovación, S.A. de C.V.                 | <b>CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta. |
| Bits Desarrollo e Ingeniería IT, S.C.         | <b>CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta. |
| Operbes, S.A. de C.V.                         | <b>CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta. |
| Axtel, S.A. de C.V.                           | <b>CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta. |
| Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V. | <b>CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta. |

#### IV.- Resultado.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases licitatorias, se propone adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

| Partida | Licitante                     | Importe total                                                                                  |
|---------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Única   | Hola Innovación, S.A. de C.V. | \$1,166,257.80 (un millón ciento sesenta y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos 80/100) |

#### V.- Suficiencia presupuestal.

Con relación al análisis económico de las propuestas presentadas, resulta que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2024, para solventar las propuestas en los términos presentados.

#### VI.- Fallo

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda por unanimidad:

#### Acuerdos:


**Primero.-** Se adjudica la **partida única** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-09/24**, a la licitante **Hola Innovación, S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$1,166,257.80 (un millón ciento sesenta y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos 80/100)**, importe que incluye el impuesto al valor agregado. Lo anterior toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.


**Segundo.-** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Consejera Presidenta de este Instituto y la persona licitante adjudicada, formalicen el contrato que deriva del presente procedimiento, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que presente las garantías de cumplimiento del contrato respectivo.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la licitación pública presencial **IEE-LP-09/24**, siendo las 14:11 horas del día de su fallo, firmando para constancia quienes intervinieron en la emisión del presente fallo.

**Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**

  
**Mtra. María Guadalupe Delgado Cota**  
Presidenta

  
**Lic. María Teresa Rodríguez González**  
Vocal


  
**Ing. Raúl Gregorio Vargas Becerra**  
Vocal

  
**C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara**  
Órgano Interno de Control

Fallo leído en junta pública a las 14:00 horas del día 08 de abril de 2024, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce.

**Mtra. María Guadalupe Delgado Cota**  
Presidenta

**Por los licitantes.**

| Licitante                             | Representante          | Firma                                                                                 |
|---------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Bits Desarrollo e Ingeniería IT, S.C. | Giovanna Jacobo García |  |

Hoja de firmas relativa al fallo de la licitación pública presencial número IEE-LP-09/24, verificado el 08 de abril de 2024.